



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE

Ciudad de México a 29 de agosto de 2026

Boletín de prensa

<https://bit.ly/4xwRMD8>

Salud Pública, Fiscalía CDMX y CENATRA firman convenio para agilizar la donación y trasplante de órganos y tejidos en la capital

- Hacer posible una segunda oportunidad de vida requiere la participación articulada de todo el sistema de salud; ningún hospital o institución puede realizar esta tarea de manera aislada, explicó la doctora Nadine Gasman Zylbermann
- En la capital del país hay 80 establecimientos de salud autorizados para la donación y trasplante o como bancos de tejido; 60 tienen autorización para donación y 56 para trasplantes

La Secretaria de Salud Pública de la Ciudad de México, Dra. Nadine Gasman Zylbermann; la Fiscal General de Justicia de la capital, Mtra. Bertha Alcalde Luján, y la Directora General del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra), Dra. Rosa Erro Aboytia, firmaron un convenio de colaboración interinstitucional con el propósito de agilizar la donación y trasplante de órganos y tejidos y con ello, salvar o mejorar la calidad de vida de más personas.

La doctora Nadine Gasman Zylbermann explicó que el convenio contribuye a la oportuna intervención en los procesos de donación en los que exista una investigación de hechos probables de delito, sin perder de vista la sensibilidad que requiere la familia que atraviesa por la pérdida de un ser querido. Este instrumento establece límites en los tiempos de respuesta por parte del Ministerio Público y de los servicios periciales, de entre 2 y 4 horas, cuando exista una justificación debidamente fundada.

La titular de Salud Pública subrayó que hacer posible una segunda oportunidad de vida requiere la coordinación precisa entre los equipos de donación y trasplantes, así como la participación articulada de todo el sistema de salud de la capital. Ningún hospital o institución puede realizar esta tarea de manera aislada, indicó.

En su oportunidad, la Dra. Rosa Erro Aboytia explicó la importancia de estas acciones para que las más de 17 mil personas en espera de un órgano o tejido tengan la oportunidad de salvar su vida.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE

La Fiscal General de Justicia de la capital precisó que “ante escenarios complejos cuando la pérdida de la vida de un posible donante está relacionada con la investigación de un hecho probablemente constitutivo de delito, la atención médica y la procuración de justicia deben trabajar de manera coordinada, ya que en estas circunstancias cada minuto cuenta y comienza la carrera de garantizar el debido proceso y proteger las evidencias necesarias para esclarecer los hechos”.

En la capital del país hay 80 establecimientos de salud autorizados para la donación y trasplante o como bancos de tejido activos; de los cuales, 60 tienen autorización para donación y 56 para trasplantes. Durante el 2026, al mes de agosto se concretaron 257 donaciones de personas fallecidas, de las cuales, en 61.24 por ciento se procuraron órganos para trasplantes.

--o0o--